



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

BCS/YSS/LPV/MCL/atr.



DECRETO N° 3612 (C)

LOTA 17 AGO. 2022

VISTOS

1. Decreto N°231 de fecha 03 de Marzo del 2022 que aprueba **"PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, COMPONENTE N°1 RESOLUCION DE ESPECIALIDADES (ENDODONCIA)."**

2. Memorándum N° 117 de fecha 25 de Julio del 2022, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, COMPONENTE N°1 RESOLUCION DE ESPECIALIDADES (ENDODONCIA)."**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	-----------------	------------

LINDA ROGERS NAIGUAL	TENS DENTAL	16 HORAS	\$218.182.- (agosto-dic.)
----------------------	-------------	----------	---------------------------

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"RESOLUCION DE ESPECIALIDADES"**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador